

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
354 / 04	ALICIA JALLAS VILLEGAS	GRANADA	Citación para la realización de informe socioeconómico del Programa.
375 / 04	M <sup>a</sup> TERESA MORENTE BARRERA	LAS GABIAS	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
394 / 04	MANUEL LOPEZ GARCIA	PELIGROS	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
584 / 04	CLARA HEREDIA CORTES	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.
597 / 04	ROCIO MACIAS CARRASCO	GRANADA	Petición de documentos para completar el expediente, en el plazo de 10 días. Para conocer el contenido íntegro de la notificación, comparecer en c/ Ancha de Gracia, nº 6, 18002 GRANADA.

Granada, 21 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 27 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 43/03. Que con fecha 27.4.04 se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, respecto al menor J.A.R.E., hijo de Francisco Rodríguez Benítez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 22/01. Que con fecha 27.4.04 se ha dictado Resolución de Archivo por mayoría de edad, respecto a la menor V.B.J., hija de Ana M.<sup>a</sup> Barrientos Jiménez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 27 de mayo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 1 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor

podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 10/04: Que con fecha 14.4.04 se ha dictado Acuerdo de Ampliación de Plazo de Resolución de Desamparo, respecto a la menor V.O.H., hija de Reda Helmy Hashem, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Expte.: 217/03: Que con fecha 17.3.04 se ha dictado Acuerdo de Ampliación de Plazo de Resolución de Desamparo, respecto a la menor D.O.H., hija de Reda Helmy Hashem, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 1 de junio de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se pone de manifiesto el expediente de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Zona Arqueológica, a favor del Yacimiento de El Eucaliptal, sito en el término municipal de Punta Umbría, provincia de Huelva, a los interesados que se citan, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, con carácter específico, como Zona Arqueológica, a favor de yacimiento de «El Eucaliptal», sito en el término municipal de Punta Umbría, provincia de Huelva, y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12.5 de Decreto 19/1995 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado poner de manifiesto el expediente a los interesados. Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del citado trámite a los interesados que se relacionan, se procede a practicar la misma por medio de este anuncio, así como a cualesquiera otros desconocidos que pudieran tener esa condición, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que, si lo desean, en el citado plazo, pueda examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 31 de mayo de 2004.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

#### Relación de interesados:

Rafael Cuervo Millán. C/ Yola 13 y C/ Varaderos 22-26, 21100-Punta Umbría.

Manuel Gil Contreras. C/ de los Romanos 1, 21100-Punta Umbría.

Emilio Cano Prado. Avda. de la Marina 28, 21100-Punta Umbría.

Josefa Domínguez Galiano. C/ Orilla 5, 21100-Punta Umbría.

Francisco González Iglesias. C/ Ancha 32 y C/ Varaderos 13, 21100-Punta Umbría.

Gricón S.A. C/ Varaderos 10, C/ Ancha 42 y C/ Baliza 4, 21100-Punta Umbría.

Serafín Martín González. C/ Varaderos 3, 21100-Punta Umbría.

Joaquín Jiménez Ríos. C/ Varaderos 5 y C/ Babor 4, 21100-Punta Umbría.

Manuel Domínguez Boza. Avda. de Alemania 124, 21001-Huelva.

Manuel Conde Hernández. Pza. Quintero Guerrero 21003-Huelva.

Antonio Lérida Moreno. C/ Varaderos 15, 21100-Punta Umbría.

Asesoría Juisa S.L. C/ Babor 3-5 y C/ Tiburón 17, 21100-Punta Umbría.

Carmelo González Ferrera. C/ Varaderos 28 y C/ Antigua zona industrial, 21100-Punta Umbría.

Pescados y Mariscos Ojemar S.L. C/ Boquerón 13 y C/ Varaderos 28 B, 21100-Punta Umbría.

Lerirnu S.L. Avda. de la Marina 26 B, 21100-Punta Umbría.

Abrufas S.L. Avda. de la Marina 26 y Avda. Ciudad de Huelva, 21100-Punta Umbría.

Giulio di Pinto. C/ Varaderos 18, 21100-Punta Umbría.

Manuel Flores Gómez C/ Langostino 2 Esc. 1 1.º A, 21100-Punta Umbría.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la propuesta de resolución formulada el 3 de mayo de 2004 por el Instructor del procedimiento sancionador que se cita.*

Habiéndose formulado en el Expediente Sancionador de referencia 007/99 Propuesta de Resolución con fecha 3.5.2004, respecto de don Francisco Porrás Villar con DNI

26183385, por el que se propone sancionarlo, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción de seiscientos euros (600 €) e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que el texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución, así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, dispone de un plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 27 de mayo de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la liquidación de la sanción recaída en el procedimiento sancionador en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía (SAN 025/98).*

Intentada notificación sin que se haya podido practicar, de la liquidación de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la normativa que se dice y, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se realiza el presente para que sirva de notificación de la misma.

El importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo en los plazos siguientes:

1.º En el caso de exponerse la presente liquidación entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

2.º En el caso de exponerse la presente liquidación entre los días 16 y el último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Jaén o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 con apercibimiento que, si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente 025/98.

1.º Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Fernando Muñoz Heredia, Avda. Santo Reino, bloque 27, 1.º A. C.P. 23740 Andújar (Jaén).